



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES
 ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS TERRENAS ASP AMLASTERRENAS
 RNC: 4-30-37146-7

En respuesta a su solicitud No. 3582384, de fecha 26/06/2023, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente la actualización de las informaciones referentes a los datos de su RNC: 4-30-37146-7. Le recordamos que dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de transendencia tributaria, así como en las diferentes comunicaciones con la DGII, tales como Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de actualización de su registro, las siguientes son las informaciones actualizadas que corresponden a su RNC:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

- | | |
|--|--|
| 1. RAZON O DENOMINACION SOCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS TERRENAS ASP AMLASTERRENAS | 13. CAPITAL SOCIAL: N/D |
| 2. NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL | 14. CAPITAL SUSCRITO: N/D |
| 3. TIPO ENTIDAD: NO LUCRATIVA ESTATAL | 15. FECHA MODIFICACION AL RNC: (P_FECHA_MODIF) |
| 4. NACIONALIDAD: DOMINICANA | 16. FECHA INICIO ACTIVIDAD: 05/07/2023 |
| 5. DIRECCION: CALLE DUARTE, No. 212 | 17. FECHA CONSTITUCION: 30/03/2023 |
| 6. URB/BARRIO/SECTOR: LAS TERRENAS, CENTRO DEL PUEBLO | 18. FECHA CIERRE: 31/12 |
| 7. MUNICIPIO: LAS TERRENAS | 19. ESTADO: ACTIVO |
| 8. PROVINCIA: SAMANA | 20. REG. MERCANTIL: N/D |
| 9. TELEFONO: 809 2406350 | 21. CAMARA COMERCIO: N/D |
| 10. CORREO ELECTRONICO: N/D | 22. ONAPE: N/D |
| 11. RESOLUCION INCORPORACION: 0822023 | 23. FECHA INICIO CESE TEMPORAL: N/D |
| 12. FECHA DE RESOLUCION: 10/04/2023 | 24. FECHA FIN CESE TEMPORAL: N/D |

II. ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S)

| TIPO | CÓDIGO CIU | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD |
|------------|------------|---|
| PRINCIPAL: | 751401 | SERV. AUXILIARES PARA LOS SERV. GENERALES DE LA ADM PÚBLICA N.C.P. (INCL. LAS ACTIV. DE SERV. GRALES. Y DE PERSONAL, LA ADM, DIRECCIÓN Y APOYO DE SERVICIOS GRALES, COMPRAS Y SUMINISTROS, ETC) |

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

| No. | NOMBRE | RNC/CEDULA | CARGO | TELEFONO | CORREO |
|-----|--------------------------------|-------------|-----------------|------------|--------------------------|
| 1/5 | NELY YAJAIRA ORTEGA DE PADILLA | 13400051390 | PRESIDENTE | 0 | N/D |
| 2/5 | GRICELDA PERALTA PUNTEL | 40233685029 | VICE-PRESIDENTE | 0 | N/D |
| 3/5 | ARIANNI TIFAZ TAVERAS | 40233798806 | TESORERO(A) | 0 | N/D |
| 4/5 | YOHANNA RODRIGUEZ RODRIGUEZ | 13400042191 | VOCAL | 8293466439 | DMMOTORSENOSOS@YAHOO.COM |
| 5/5 | ROSMERY CORTORREAL VISIOSO | 40225075486 | SECRETARIO(A) | 8294012891 | altosdelara@gmail.com |

Código de firma: HTAK-CEDB-R5A1-6886-7150-7308
 sha1: YAS5H48DnqFmsT4F8T8UNCGs
 0001 - OFICINA VIRTUAL
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

HTAK-CEDB-R5A1-6886-7150-7308



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 05/07/2023 y partiendo de las informaciones indicadas en: *Datos Generales y Actividades Económicas*, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

| No. | OBBLIGACIÓN | FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA | FECHA DE SU PRÓXIMA PRESENTACIÓN | FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO |
|-----|----------------------------------|---|---|---|
| 1 | INST SIN FINES DE LUCRO | ISF | 20/07/2023 | A más tardar los días 20 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable). |
| 2 | FORMATO VENTAS - 607 | 607 | 17/07/2023 | A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable). |
| 3 | FORMATO COMPRAS - 606 | 606 | 17/07/2023 | A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable). |
| 4 | RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA | IR3 | Deberá ser presentada a más tardar el día 10 del mes siguiente del registro de los empleados. | A más tardar los días 10 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable). |
| 5 | Números de Comprobantes Fiscales | Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o presentación de servicios. | N/D | N/D |
| 6 | Actualización del Registro | Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal e) del Código Tributario. | N/D | N/D |

*El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción, las mismas pudieran variar conforme se ajuste en su registro o producto de modificaciones en la normativa.

**Le recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo no le exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.

***En caso de identificar que sus operaciones iniciaron antes de la fecha indicada por usted al momento de su inscripción, la DGII podrá cambiar la fecha de inicio de sus obligaciones.

****Este RNC se encuentra en estado ACTIVO, según lo establecido en la Norma General Núm. 04-21. Para más información favor comunicarse con su Administración Local o con nuestro Centro de Contacto al teléfono: (809) 689-3444 y vía correo electrónico a informacion@dgii.gov.do.

VII. OTRAS INFORMACIONES

La Administración Local SAMANA, ubicada en la CALLE SANTA BARBARA, EDIF. OFIC. GUBERNAMENTALES, teléfono: 8095383044, es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGII cuenta con una Oficina Virtual en el portal www.dgii.gov.do, donde deba declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros trámites tributarios.

En su Oficina Virtual encontrará los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el artículo 50 del Código Tributario. Los mismos forman parte integral de este documento.

